

**RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2020, publicando las listas provisionales de admitidos y excluidos, dentro de la Convocatoria para la confección de una bolsa de contratación para el desempeño de plazas de Profesores Especialistas de los ciclos formativos de grado medio de Actividades Ecuéstras y de grado superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.**

De conformidad con lo establecido en el apartado Noveno de la Resolución de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica de 28 de agosto de 2020, por la que se convoca procedimiento de urgencia para la confección de una bolsa de contratación para el desempeño de plazas de Profesores Especialistas de los ciclos formativos de grado medio de Actividades Ecuéstras y de grado superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, se resuelve:

- ❖ Aprobar las **listas provisionales de aspirantes admitidos** al proceso para el posible desempeño de puestos de profesores especialistas.
- ❖ Aprobar las **listas provisionales de aspirantes excluidos** de dicho proceso, con expresión de la causa de exclusión. Dichos aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales lo deben poner de manifiesto en el mismo plazo. Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica y se presentarán en el Registro de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo del Gobierno de Cantabria, ubicado en la calle Vargas, 53 – C.P. 39010 de Santander, o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 134.8 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.  
En el caso en que se opte por su presentación ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.
- ❖ Exponer dichas listas al público en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, Calle Vargas nº 53, sexta planta de Santander. Asimismo dichas listas serán publicadas en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es)).

Santander, firma a la fecha electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Francisco Javier Gutiérrez Herrador

